

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO LEY 1815 de 2016 JUNIO - 2017

La Oficina de Control Interno del Invima realizó seguimiento a la austeridad del gasto institucional, a lo ejecutado en el mes de Junio de 2017, dando cumplimiento a la Ley 1815 de 2016, Artículo 104, observando lo siguiente:

1). Durante el mes de Junio de 2017 se suscribieron 17 contratos de prestación de servicios profesionales. Los contratistas quedaron ubicados de las siguientes direcciones u oficinas:

DIRECCIÓN U OFICINA	PROFESIONAL
DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS	5
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3
DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS	2
DIRECCIÓN GENERAL	2
OFICIA ASESORA DE PLANEACIÓN	2
DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS	1
ATENCIÓN AL CIUDADANO	1
LABORATORIOS	1
TOTAL	17

2). En el mes de Junio de 2017 en el INVIMA no se contrató **publicidad y/o propaganda personalizada** (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.), no hubo adquisición de libros, revistas, o similares, ni se imprimieron informes, folletos o textos institucionales, publicaciones impresas, tampoco se presentaron **mejoras suntuarias**, como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles, se adquirieron 50 tabletas mediante el contrato de compraventa número 315 de 2017, que soportarán la segunda fase del proyecto IVC Móvil del módulo de Plantas de Beneficio y Alimentos con lo cual se garantizará el que se cumpla con el Objetivo Misional de la entidad, no hubo **adquisición de bienes muebles** no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video bean, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc, no hubo **adquisición de vehículos automotores**, ni **cambio de sedes**, tampoco se realizaron recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones, y no se adquirieron regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

3). En el mes de junio no se evidenció compra de pasajes en clase ejecutiva.

El Instituto en el mes analizado realizó la siguiente orden de compra por Colombia Compra Eficiente por un valor de \$247.296.698, como se observa en el siguiente cuadro:

Junio 2017						
OBJETO O ACTIVIDAD	ACUERDO MARCO	FECHA	ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	VALOR	VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA
Renovación del Software Assurance para licencias de productos Microsoft del Invima	Microsoft	15/06/2017	18084	Controles Empresariales	\$ 247.296.698,04	15/06/2017 hasta 31/07/2017

Fuente: Grupo Adquisiciones y Suministros - Secretaría General

Por lo anterior, se puede concluir que el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos dio cumplimiento al Artículo 104, de la Ley 1815 de 2016, en el mes de Junio de 2017.

Cordialmente,



NORMA CONSTANZA GARCÍA RAMÍREZ
 Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Carlos Andrés Gutierrez T, Profesional Oficina de Control Interno